



En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 22 días del mes de Febrero de 2016 siendo las 16:00 horas, se reúnen en la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Río Negro, con la presencia del Secretario de Trabajo, el Sr. Miguel Ángel CONTIN y el Asesor Legal Dr. Gaspar POGGIOLI KLOSTER, por una parte; y la Sra. Ministra de Educación y Derechos Humanos Lic. Mónica SILVA, el Secretario de Educación Prof. Juan Carlos URIARTE, el Subsecretario de Asuntos Institucionales Prof. Gabriel BELLOSO, el Vocal Gubernamental Prof. Omar RIBODINO y la Directora General de Educación Claudia CHALABE y por la otra parte la representación sindical de la Unión Trabajadores/as de la Educación de Río Negro -UnTER-, representado por el prof. César Mario FLORIANI, Secretario General; el prof. Marcelo A. NERVI, Secretario Adjunto; el prof. Paolo ETCHEPAREBORDA Secretario Gremial y de Organización; la prof. Edit NEMESI Secretaria de Finanzas, y la Secretaria de Nivel Medio Prof. Silvia COSTANTINO.----

Abierto el acto por el funcionario actuante, se agradece la presencia de las partes y se cede la palabra a los presentes.-----

El Ministerio de Educación y DDHH presenta ante esta Secretaria de Trabajo, con el fin de ser Homologadas la Res. 471/16 adjuntando el Capítulo VIII a la Res. 233/98 "Licencia por hechos de violencia de género" establecido en la Ley Provincial 5086. Res. 472/16 incorporando los derechos establecidos en la Ley Provincial 5059 y Res. 473/16 aprobando el nuevo reglamento de disciplina docente que forma parte de la misma, Anexo N°1.-----

Luego procede a explicar que el equipo de trabajo del Ministerio a partir de los señalamientos enunciados el día 15 del corriente mejorará la propuesta salarial presentada en este acto. La propuesta:

- Adelanta los plazos que han sido modificados del siguiente modo: febrero-abril-mayo-julio. -----
- El cargo testigo llega a \$12.022,38, sin antigüedad, Director de primera con 140% de antigüedad \$33.856,26, Supervisor con el máximo de antigüedad \$40.389,25. -----
- La pirámide salarial conserva su estructura por antigüedad y por escalafón.----
- Se incorporan fondos Nacionales comprometidos con criterio FONID.-----
- Se incorpora el 40% de la diferencia de puntos del nomenclador docente en tres tramos de 13,33% cada uno.-----

Tomando la palabra la GREMIAL comunica la ratificación del plenario de Secretarios Generales del 40% de incremento salarial y reitera la necesidad del pedido al primer semestre.-----

A su vez manifiestan que en caso de existir un incremento en el FONID, que el mismo sea por fuera de esta propuesta y que la paritaria se mantenga abierta



según lo establecen los acuerdos paritarios homologados.-----

Retomando la palabra el Ministerio de Educación y DDHH, se compromete a trabajar en las solicitudes de la entidad Gremial, acuerda que de existir un incremento en el FONID estaría planteado por fuera de la propuesta paritaria. En este acto se hace entrega del documento trabajado en comisiones de políticas educativas sobre el nomenclador docente y grillas aclaratorias de la propuesta salarial presentada. A la mayor brevedad se entregarán las grillas con simulación de ubicación para cada categoría y cargo docente.-----

La GREMIAL recepciona la propuesta y comunica que la misma será puesta a consideración del cuerpo orgánico de la Organización Sindical. -----

El Ministerio de Educación y DDHH propone pasar a un cuarto intermedio para el día 26 de febrero del corriente a las 16.00 hs. para recepcionar las definiciones del congreso siempre que no medie una medida de acción directa.-----

No siendo para más, a las 18.00 horas se da por finalizado el presente acto firmando las partes tres (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto por ante mi, funcionario actuante que certifico.-----

MIGUEL ANGEL CONTÍN
SECRETARIO DE TRABAJO
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Dr. POGGIOLI KLOSTER Julio Gaspar
ASESORIA LEGAL
SECRETARIA DE TRABAJO